

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 033**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

**Extracto:**

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO SU MAS ENÉRGICO REPUDIO AL PROYECTO  
DE INTERVENCIÓN AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA  
DE JUJUY.

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
*Bloque Unión Cívica Radical*

Fundamentos

Señora Presidente

"2020 año del General Manuel Belgrano"

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

10 MAR 2020

MESA DE ENTRADA  
N° 033 Hs. 12:00

FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Poder Legislativo  
PRESIDENCIA

REGISTRO N°	HORA
519	13:42

03 MAR 2020

Cristian RIGONI FUENTES  
Jefe de Trámite Documental  
PODER LEGISLATIVO



La independencia de poderes del estado es la piedra fundamental de la vida en una sociedad que pretende ostentarla y se desarrollarse en democracia plena la que por otra parte está puntualmente expresada en la Constitución Nacional.

No es menos cierto que esa independencia de poderes puede resultar en algún momento y por circunstancias que lo ameriten, en la intervención nacional a partir del sustento legal que el Congreso Nacional otorgue.

Ahora bien, no es un tema menor y puede declarársela cuando así lo requiera la situación, pero, sobre supuestos y no verificados en modo alguno problemas, deficiencias o discrecionalidades en la administración de Justicia es inadmisibles y, en este caso, porque guarda estricta relación política que todos los legisladores nacionales conocen y la comunidad visibiliza como el desencadenante del pedido de intervención, para brindar condiciones de excepcionalidad a una o varias personas con procesamientos y condenas, que desde siempre han estado en acuerdo con el poder en turno, lo que es en definitiva un agravio a la Constitución Nacional y a la comunidad.

Ya se han expedido expresando el rechazo al proyecto del Senador Snopek tanto órganos del Poder Judicial como legislaturas provinciales y en particular la Unión Cívica Radical, fiel al principio de la defensa de los mandatos constitucionales.

No son admisibles las operaciones y presiones sobre el Poder Judicial, por causa alguna y mucho menos aún cuando el acto que se pretende realizar es al solo efecto de proteger a personas afines al poder, lo que desvirtúa la legitimidad de cualquier decisión.

Ante este grave intento es necesario que la Legislatura de Tierra del Fuego, dando claras muestras de su tradición democrática exija el cese de todo tipo de presión y que el Congreso Nacional no de curso a semejante atropello a los valores y poderes republicanos.

En consecuencia y en el entendimiento que es una acción en defensa de la organización y funcionamiento de la República solicitamos a nuestros pares acompañar la presente declaración de repudio al proyecto de intervención del Poder Judicial de la Provincia de Jujuy.

Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



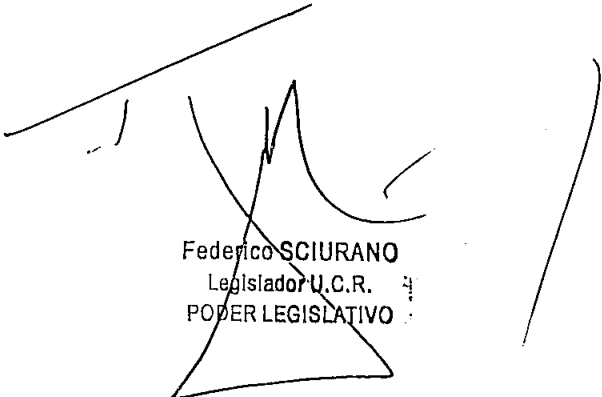
"2020 año del General Manuel Belgrano"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
*Bloque Unión Cívica Radical*

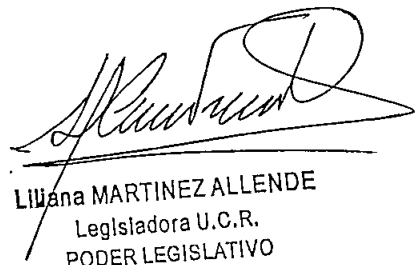
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Declarar su más enérgico repudio al proyecto de intervención al Poder Judicial de la Provincia de Jujuy presentado ante el Congreso Nacional.

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese al Congreso Nacional, dese a publicidad en los medios de circulación masiva, cumplido archívese.



Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO



Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"*